

Bogotá D.C. 5 de febrero de 2015

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI
Atn. Dr. Camilo Jaramillo Berrocal
Vicepresidente Estructuración (e)
Ciudad

Asunto: Su comunicación con Rad. Salida No. 2015-200-002400-1 del 5 de febrero de 2015

Respuesta a la evaluación en Etapa de Factibilidad de la Propuesta de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada denominada: ~~“Corredor Vial Granada-Villavicencio-Puente Arimena, Anillo Vial de Villavicencio y Accesos a la Ciudad- Malla Vial del Meta”~~

Respetados señores,

En relación con la comunicación de la referencia, en mi calidad de apoderado común de la estructura plural Autopistas del Meta, originador de la propuesta citada en el asunto, me permito manifestar de manera clara, expresa e irrevocable que aceptamos en su integridad los términos y condiciones de la aprobación de la factibilidad del mencionada proyecto, contenidos en su comunicación identificada en la referencia y en sus documentos anexos y complementarios.

Cordialmente,


GUSTAVO ANDRÉS ORDOÑEZ SALAZAR

Apoderado común estructura plural Autopistas del Meta
C.C. 98.380.741

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-006476-2
Fecha: 06/02/2015 08:11:08->200
OEM: GRUPO ODINSA
Anexos: SIN ANEXOS

